

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/SGP/2

3 de diciembre de 1997

(97-5311)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE
LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de
Licencias de Importación

SINGAPUR

En una comunicación de fecha 17 de noviembre de 1997, la Misión Permanente de Singapur ha notificado al Comité que las respuestas al cuestionario anual distribuidas como documento G/LIC/N/3/SGP/1 de 22 de noviembre de 1996 deben entenderse plenamente vigentes para el presente período anual.